



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

RESOLUCIÓN No.

061

25 FEB 2026

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ordenanza N°168 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que la ejecución del Plan de Desarrollo, en lo referente a las acciones y metas previstas, debe atender los principios de consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y planeación.

Que el artículo 28 de la Ley 152 de 1994 dispone que, con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo, deberán observarse las reglas previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto. En este sentido, los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo son el presupuesto anual de ingresos y gastos sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y los Planes de Acción de cada dependencia.

Que el artículo 38 de la Ordenanza N.º 168 del 22 de noviembre de 1996 establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y, una vez aprobado, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda Departamental para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre 2026, la cual se liquida mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre 2025.

Que mediante la Ordenanza N.º 940 del 25 de julio de 2025 se aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 “Putumayo, Un Gobierno en Serio”.

Que, los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo dispuesto en el POAI, el cual se estructura por dimensiones, sectores, programas, productos y proyectos, y cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno Departamental, instancia competente también para efectuar sus modificaciones.

Que, de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto y Profesional Especializada de Contabilidad, los recursos a trasladar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial recibido del 20 de febrero 2026, solicitó traslado interno entre proyectos del mismo programa, contracreditando recursos del proyecto “Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2026 a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaria de Educación de Putumayo” por valor de \$459.951.006 fuente SGP Educación





(25 FEB 2026)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

- Prestación de servicios CSF, igualmente contracreditando recursos del proyecto *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo kichwa, vigencia 2026 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"* por valor de \$15 583 565 fuente SGP-CSF-Otros gastos administrativos SED; Para ser acreditados en el proyecto denominado *"Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo murui, vigencia 2026 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*.

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial recibido del 25 de febrero 2026, solicitó traslado interno entre proyectos del mismo programa, contracreditando recursos del proyecto *"Apoyo en la prestación del servicio público de gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos en los municipios del Valle de Sibundoy y Puerto Caicedo, departamento de Putumayo"* por valor de \$434.380.000 fuente ICLD; Para ser acreditado en el proyecto *"Adquisición de un vehículo para rescate y traslado asistencial básico de heridos con destino al cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Puerto Guzmán, departamento de Putumayo"*.

Que la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial recibido del 24 de febrero 2026, solicitó adición de recursos sin situación de fondos por concepto del convenio interadministrativo No.9677-PPAL001-1299-2025 suscrito con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, perteneciente a la UNGRD y administrador por Fiduprevisora S.A como vocera y administradora, para ser adicionados al proyecto denominado *"Fortalecimiento de las capacidades en las fases de preparación y respuesta a emergencias de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres en el departamento de Putumayo"* por valor de \$1.845.037 298,33.

Que, los proyectos a los que se acreditan y adicionan los recursos están debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, y presentan coherencia con el Plan de Desarrollo.

Que, según lo consignado en el Acta del Consejo de Gobierno N°08 del 25 de febrero 2026, se aprobó las respectivas modificaciones presupuestales, atendiendo a la documentación y soportes presentados por la Secretaría.

Con fundamento en lo anterior,





25 FEB 2026

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos al siguiente proyecto de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1.845.037.298,33
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 1 845 037.298,33
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1 845.037.298,33
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 1.845.037.298,33
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS FASES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.9677-PPAL001-1299-2025	\$ 1 845.037.298,33
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL		\$ 1.845 037.298,33

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 909.914.571,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 475.534.571,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 475.534.571,00



(25 FEB 2026)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 475.534.571,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSF	\$ 459.951.006,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 459.951.006,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO KICHWA, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	\$ 15 583 565,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MODELOS EDUCATIVOS INTERCULTURALES		\$ 15.583.565,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 434.380.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 434.380.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 434.380.000,00
PROYECTO	APOYO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, PREPARATIVOS, ATENCIÓN DE RESCATES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DE SIBUNDOY Y PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 434.380.000,00



(**25 FEB 2026**)

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

PRODUCTO	SERVICIO PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	\$ 434.380.000,00
----------	--	-------------------

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2026, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 909.914.571,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 475.534.571,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 475.534.571,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 475.534.571,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO MURUI, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSF	\$ 459.951.006,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO MURUI, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SEP	\$ 15.583.565,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MODELOS EDUCATIVOS INTERCULTURALES		\$ 475.534.571,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 434.380.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 434.380.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 434.380.000,00





GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094.164-4

RESOLUCIÓN No.

061

25 FEB 2026

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2026

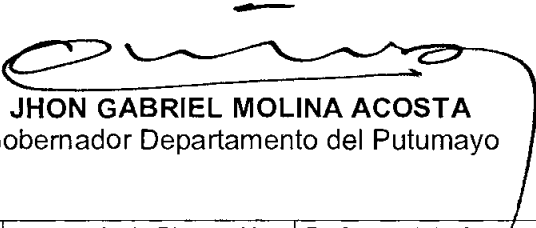
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA RESCATE Y TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE HERIDOS CON DESTINO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 434 380.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 434.380.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **25 FEB 2026**


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lenny Marcela Sanchez	Secretaría de Planeación	Profesional Esp de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marin Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Iniz Natalia Pantoja Otero	Despacho	Profesional de Apoyo	